



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de "Atriles de micrófonos para Escuela F-532 San Dionisio", a través de Convenio Marco Id "2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales" .-

**DECRETO A. EXENTO N° 1202 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 30 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 137 de fecha 29 de Junio 2016. Id Convenio Marco 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales.- La necesidad de adquirir atriles de micrófonos para Escuela F-532 San Dionisio . Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

TODOAUDIO LIMITADA

RUT N° 76.433.383-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 80.123.- (ochenta mil ciento veintitrés pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento Escuela F-532 San Dionisio a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/CFV/RVS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde